

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ANGELO STOYANOVICH ROMERO	Período evaluado: Marzo-Junio 2016
		Fecha de elaboración: Julio 08 de 2016

### Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### Avances

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha adoptado el Código de Ética, según resolución No 364 del 11 de septiembre de 2015, como referente formal e institucional para la conducta particular y profesional del personal de Parques Nacionales Naturales, como patrón para las conductas y comportamientos esperados tanto en las relaciones personales y laborales como con los actores sociales institucionales.

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con una planta de personal de 603 funcionarios de conformidad con los Decretos 3577 de 2011 y 1688 de 2013, de los cuales el 79% se ubican en las Direcciones Territoriales y sus correspondientes áreas protegidas y vinculados actualmente 570 funcionarios.

El Grupo de Control Interno ha realizado un análisis y evaluación a 250 nombramientos efectuados según las listas de elegibles emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la Convocatoria 317 de 2013, correspondientes al 93,28% del total de los 268 cargos, según acuerdo 511 del 18 de febrero 2014, de conformidad con el informe de auditoría especial realizada a la Coordinación del Grupo de Gestión Humana, el 02 de junio de 2016.

El 100% de los cargos consultados cuentan con los debidos documentos soporte según los casos de firmezas, resoluciones y demás actos administrativos, previamente solicitados a la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Humana.

Para este proceso el Grupo de Gestión Humana, con la circular 2015-544-001-511-3 del 12 de diciembre de 2015, documentó y socializó el procedimiento del proceso de evaluación del desempeño para los funcionarios que entran en esta vigencia en período de prueba.

La Entidad dio cumplimiento al decreto 1785 del 18 de septiembre de 2014, modificando el manual específico de funciones y competencia laboral para los empleos de la planta de PNNC, adoptado según resolución 017 del 16 de enero de 2014, con las resoluciones 461, 102 y 136 del 18 de diciembre de 2014, 03 y 17 de marzo de 2015, respectivamente.

Mediante circular 2016-644-000-031-3 del 01 de febrero de 2016, se imparte las instrucciones de cierre del período de evaluación del desempeño 2015-2016 y da a conocer los lineamientos generales para el período 2016-2017, aplicando el acuerdo 137 de 2010.

Adicionalmente en la misma circular se establece los aspectos que serán tenidos para la suscripción de planes de mejoramiento individual que incluye a los funcionarios con calificación final en el rango 66% y 89% de cumplimiento y el plan de seguimiento y medición de competencia laboral para los funcionarios provisionales- PSMCLFP PNN- período 2015-2016, según resolución 075 del 28 de febrero de 2014.

Con la resolución 273 del 10 de junio de 2016, se adoptó el plan institucional de capacitación PIC 2016-2017, el cual no ha sido

divulgado en la página Web de la Institución.

Con la resolución 104 del 15 de marzo de 2016, se adoptó el plan del bienestar social e incentivos 2016, pero en la página no se ha divulgado dicho documento, solo hay registros del Plan 2013.

Parques Nacionales de Colombia tiene definido un Plan de Acción Institucional con líneas estratégicas, programas, objetivos, subprogramas y metas para el período 2010-2019, como herramienta de orientación y direccionamiento para articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional, con el fin de proyectar su gestión a largo plazo, tomar adecuadas decisiones, optimizar los recursos disponibles, derivados de los planes operativos anuales de inversión.

La entidad posee una Estructura Organizacional, con asignación de funciones y responsabilidades, de conformidad con el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 y cuenta con un estilo de dirección propio en el cual se priorizan principios de la Gestión Pública, como la Transparencia, Integridad y Responsabilidad Pública.

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha sido certificado por el ICONTEC, en ISO 9001 de 2008 según certificado SC-CER328953 y NTCGP: 1000 de 2009, con el certificado GP-CER328959, el día 20 de agosto de 2014 con vencimiento el 19 de agosto de 2017, el ente certificador realizó auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, del 25 de junio al 06 de julio y se ha programado otra en la semana del 02 al 5 de Agosto de 2016.

A principios de la actual vigencia la Oficina Asesora de Planeación actualizó la matriz institucional de riesgos, sujeta al seguimiento y monitoreo por parte del Grupo de Control Interno como lo reglamenta la política y procedimiento establecido para tal fin, para un total de 82 del Nivel Central y sus dependencias; Direcciones Territoriales y áreas protegidas de su jurisdicción.

El Grupo de Control Interno, efectuó el I Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucional 2016 (82 riesgos y 171 eventos) con corte 30 de abril de 2016: se evidenció que 151 eventos (72 riesgos), que corresponden al 88% del total, fueron reportados con soportes y para 7 eventos (4 riesgos), no se remitieron ninguna clase de soporte para verificar la información; desconociéndose el estado del riesgo, generando incertidumbre acerca de la materialización de éstos.

Adicionalmente, de los 9 riesgos identificados “de corrupción” (21 eventos), 19 eventos cuentan con seguimiento y 2 carecen de él (riesgos 71 y 72).

## Dificultades

El Grupo de Control Interno desconoce información de la posesión de los cargos que se encuentran con firmeza y lista de elegibles: Profesional Universitario, código 2044, grado 08 y Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11, requeridos a la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión Humana.

No se encuentra publicada en la página Web por la Coordinación del Grupo de Gestión Humana, el Plan de Bienestar e Incentivos 2016 adoptado por Parques Nacionales, solo hay registros de la vigencia 2013.

Adicionalmente, en la página Web Institucional: Planeación y Gestión Integrada/Gestión del talento humano/Programa de

capacitación, se encuentra formulado el plan institucional de capacitación PIC 2015-2016 y no el vigente adoptado.

En el monitoreo al mapa de riesgos 2016 realizado, se evidenciaron siete eventos que corresponde a cuatro riesgos institucionales, sin soportes para verificar la información, desconociéndose el estado del mismo y de los “de corrupción”, dos eventos carecen de seguimiento (riesgos 71 y 72).

Se continúa con la revisión de la batería de indicadores de procesos existentes a fin de articularlos a la medición del desempeño de los incluidos en el PAI (hojas metodológicas).

## Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

### Avances

El Grupo de Control Interno formuló inicialmente un plan para la vigencia 2016 (23 AP, 06 DT y 09 dependencias del NC), aprobado por el comité del Sistema de Control Interno implementado en la Entidad, para realizar auditorías internas en Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas priorizadas, según la criticidad de los riesgos y expectativas de la alta dirección (asignación presupuestal 2016), por recorte presupuestal en tiquetes del plan se disminuyeron 06 AP, según memorando 2016-120-000-259-3 del 29 de marzo de 2016, quedando un plan ajustado (17 AP, 06 DT y 09 dependencias del NC) y a 30 de junio lleva una ejecución del 56%.

Del plan de mejoramiento vigencia 2011 de la Contraloría General de la República, pendiente por reportar con cumplimiento al 100%, una acción del hallazgos H2 con 62,5%, faltando el plan de manejo del PNN Yaigojé Apaporis, con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, confirmado en el informe de auditoría realizada en 2015 (páginas 135-137).

Adicionalmente de la vigencia 2012, que consta de 67 hallazgos y 86 actividades, suscrito el 02 de julio de 2014, a la fecha, presenta un cumplimiento del 98,8% (85/86) de las acciones suscritas, pendiente una acción (DTCA) del hallazgo 43, capacidad de carga del PNN Tayrona, con vencimiento 30 de junio de 2015, ver informe de 2015 de la CGR, páginas 138-143.

De la Auditoría Coordinada Internacional sobre Áreas Protegidas Nacionales de América Latina realizada en la vigencia 2014, de 19 hallazgos, se suscribieron 25 acciones, presenta un cumplimiento del 84% (21/25) de las acciones suscritas, pendiente cuatro acciones de los hallazgos 3, 6, 10 y 17.

Auditoría 2014, suscrito su PM el 25 de noviembre de 2015, con 31 hallazgos y 38 acciones. A la fecha se ha reportado el 5% (2/38) de las acciones suscritas, pendientes 36 acciones, las cuales se encuentran en términos.

Pendiente por suscribir tres hallazgos-OAP-, del plan de mejoramiento que tiene que ver con el seguimiento a las partidas presupuestales dirigidas a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas, acordadas entre éstas y el Gobierno Nacional, en el marco del Plan de Desarrollo 2014-2018.

Derivado de las auditorías internas, se han suscrito planes de mejoramiento integrales como una herramienta de mejoramiento continuo. Con corte 30 de junio de 2016, de 111 no conformidades y observaciones, el 36% se encuentran cerradas y el 64% abiertas; documento registrado en la intranet de pública para consulta de los Directores Territoriales y Jefes de Áreas con los que se han suscrito dichos planes, líderes de calidad que realizan acompañamientos en la elaboración y seguimiento y responsables de los procesos para efectos de la mejora continua.

## Dificultades

Incumplimiento de ejecución de los PMI de la Contraloría General de la República para las vigencias 2011 y 2012, con las consecuencias respectivas.

Subestimación presupuestal para el desarrollo de un plan de auditoría eficiente, requeridos para implementar y desarrollar los controles a la gestión de su competencia.

## Eje Transversal enfocado a la Información y comunicación

### Avances

Existen convenios de intercambio periódico con instituciones nacionales e internacionales que desarrollan proyectos en el ámbito ambiental y de áreas protegidas y adicionalmente la entidad dispone de una colección de videos que muestran la belleza natural de nuestros paisajes.

Se ha implementado la estrategia de comunicaciones de la entidad, logrando posicionar el Sistema Nacional de Parques Nacionales en los ámbitos Internacional, Nacional, Regional y Local y consolidado la cultura de comunicación al interior de la Institución.

Igualmente se ha concebido dentro de ésta, canales de la comunicación externa, la página Web aumentando el conocimiento sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia, los valores naturales y culturales que allí se protegen, los servicios ecosistémicos que ofrecen las áreas protegidas, sus especies objeto de conservación, el centro de documentación, servicios y trámites, servicios de información geográfica, generando espacios interactivos de participación para la ciudadanía a través de las diferentes herramientas de la Web y redes sociales y facilitar el acceso a los trámites que los ciudadanos deben realizar en Parques de acuerdo a la Estrategia de Gobierno en Línea, de manera que puedan encontrar soluciones a sus requerimientos y necesidades.

Parques ha diseñado e implementado aplicativos y herramientas con componentes administrativos, técnicos, financieros y geográficos que ayudan a contar con información precisa, centralizada y actualizada de manera constante. En la actualidad desde el Grupo de Información y Radiocomunicaciones está en el proceso de implementación de varias aplicaciones que aportan a la consolidación del sistema de información de la entidad, tanto las aplicaciones como los servicios se han desarrollado de tal manera que su acceso y consulta sea posible para cualquier usuario desde la web y solo se debe contar con acceso a internet, estas son las aplicaciones generadas:

- Visor Geográfico.
- Geonetwork, aplicación adaptada e implementada con el fin de generar los metadatos.
- Sistema de Información de Monitoreo (SULA), aplicación desarrollada para la consolidación de la información de monitoreo de especies objeto de conservación definidas por la entidad.
- Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP), con el objeto de consolidar todas las áreas protegidas existentes en el país y regularizadas por el decreto 2372 del 2010.

- Banco Nacional de Imágenes (BNI), comparte a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico y satelital que se obtienen a nivel nacional, con el fin de optimizar la inversión del estado para la adquisición y uso de imágenes provenientes de sensores remotos.
- Sistema de información de control y vigilancia, en 2013 se logró la adecuación de la herramienta internacional para el manejo de control y vigilancia SMART.
- Sistema de Información Predial.
- Página de Guarda Parques Voluntarios.
- Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Se cuenta con una página Web rediseñada, para ser consultada por un público más especializado, sobre el tema de la conservación de las áreas protegidas, documentos técnicos y material cartográfico específico.

Parques debe realizar trimestralmente la evaluación a la evolución de su sitio web y su capacidad para atender las necesidades de los usuarios a través de Google Analytics, mediante este ejercicio es posible obtener datos estadísticos de uso que apoyan la toma de decisiones para el mejoramiento de la misma.

Al revisar la evaluación en la página Web (Organización/nuestra página Web/evaluación constante) solo existe evaluación del acumulado hasta el año 2013, no se evidenció evaluación trimestral para las vigencias subsiguientes (2014, 2015 y lo corrido de 2016).

Se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas vigencia 2014-2015 I en la Intranet de la entidad, dicha audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 11 de septiembre de 2015, en el Jardín Botánico de la ciudad de Bogotá, D.C...

La Entidad presta un servicio “Centro de Documentación” con la colección bibliográfica más completa, única en Colombia, sobre todas las áreas protegidas, con los siguientes temas: planes de manejo, estudios de flora y fauna, impacto ambiental, capacidad de carga, ecoturismo, infraestructura turística, trabajo con comunidades, colonización, legislación ambiental, zonas amortiguadoras y estudios de campo entre otros, conformada a partir de documentos, producto de las investigaciones realizadas por los funcionarios y contratistas de Parques, consultorías, asesorías y trabajos de grado aportados por diferentes universidades.

Parques cuenta con una emisora virtual IN SITU radio, permitiendo el fortalecimiento de la divulgación de los diferentes proyectos que se llevan a cabo para la conservación de las Áreas Protegidas, con audiencia nacional e internacional.

Se cuenta con la Red Parques, como alianza de carácter técnico conformada por las instituciones públicas encargadas de la administración y manejo de las áreas protegidas, por instituciones privadas y por especialistas de 19 países de América Latina, con el propósito de contribuir a la conservación de la diversidad biológica de la región y al desarrollo de los sistemas nacionales de áreas protegidas, a partir del intercambio de experiencias y del fortalecimiento mutuo. La FAO ha ejercido la secretaria técnica y ha prestado un invaluable aporte técnico y económico a su funcionamiento.

Existe igual la Red “Guácharos. Medios Escolares. Amigos de los Parques”, obedece a un grupo de jóvenes reporteros escolares interesados en divulgar información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de los medios de comunicación (radio, prensa escrita, prensa digital, televisión) de nuestros colegios.

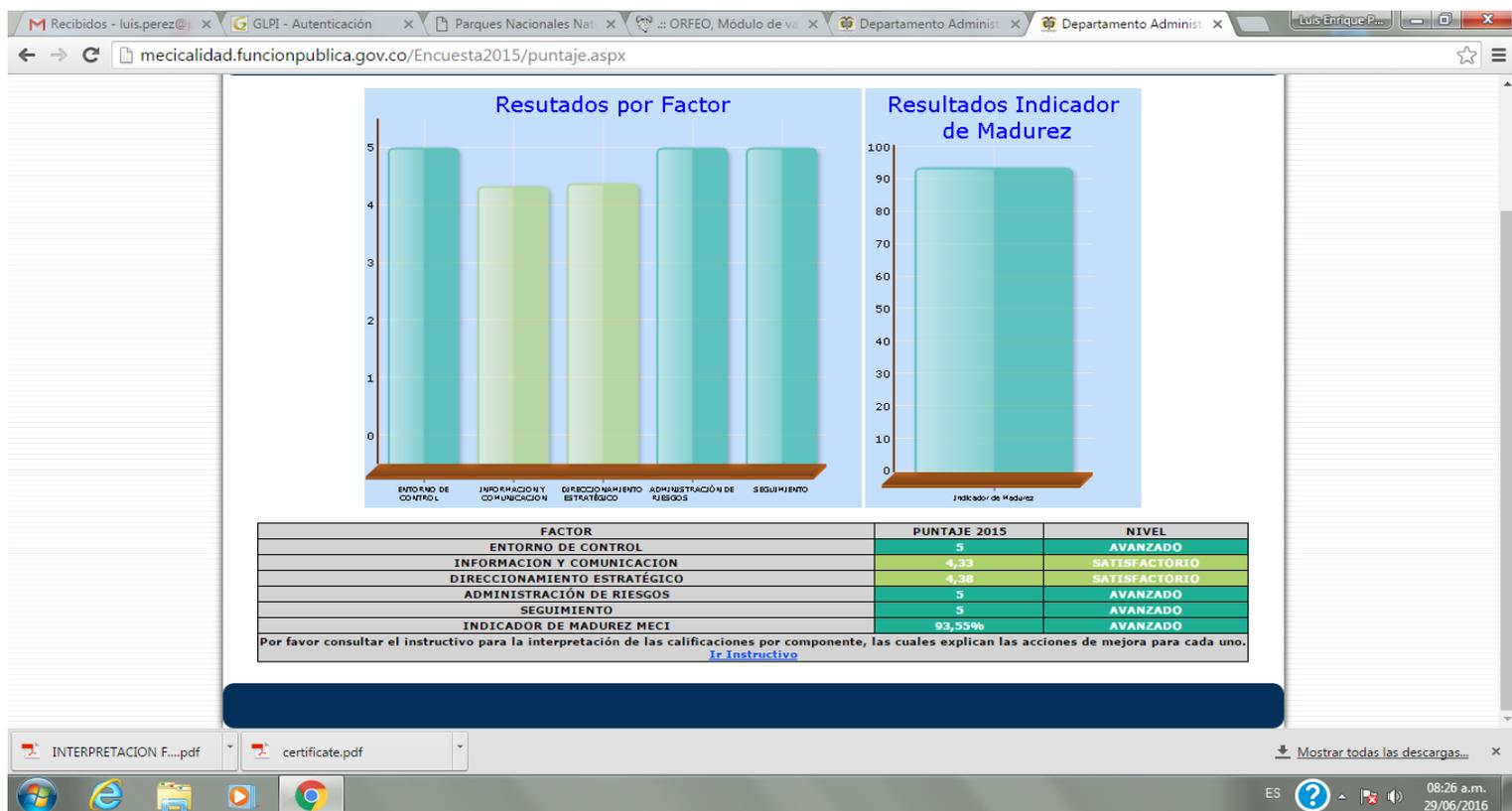
## Dificultades

La Entidad está ajustando el contenido de la página de Parques Nacionales teniendo en cuenta los lineamientos y componentes de gobierno en línea, aún con contenidos desactualizados, en espera del cargue o migración de contenidos de la página anterior y evitar duplicidad de información.

Parques no ha realizado la evaluación trimestral a la evolución de su sitio web de las vigencias 2014, 2015 y lo corrido de 2016, a través de Google Analytics.

## Estado general del Sistema de Control Interno

El informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de Parques 2015, arrojó un indicador de madurez MECI del 93,55%, denotando un nivel avanzado, evaluado su entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración del riesgo y seguimiento, como se denota en la siguiente tabla:



El Sistema de control interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se ha sostenido en un nivel óptimo, se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública, con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

## Recomendaciones frente al Sistema de Control Interno

Continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión e implementar estrategias que permitan total coherencia entre los resultados de las auditorías que adelanta la Contraloría General de la República y el trabajo que ejecuta el Grupo de Control Interno, con el fin de garantizar el sostenimiento y la mejora continua del Sistema.

Comprometer a la Alta Dirección, Responsables de Procesos, Coordinadores Administrativos Territoriales y a los Líderes de calidad de la Direcciones Territoriales en el proceso de actualización, sensibilización, acompañamiento, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y en el seguimiento del mapa de riesgo institucional, concientizando a las Unidades de Decisión en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los riesgos identificados.

Continuar con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, para generar campañas efectivas de compromisos con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y la sostenibilidad de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad con todos los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas por Parques se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

Buscar el desarrollo del talento humano y el equipo multidisciplinario de funcionarios y contratistas del Grupo de Control Interno.

Se debe concientizar a las Unidades de Decisión, en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República, para evitar sanciones por incumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento.

Fecha de publicación: julio 08 de 2016.



ANGELO STOYANOVICH ROMERO  
Coordinador Grupo Control Interno